

La Asociación de Usuarios de la Comunicación valora muy positivamente el Anteproyecto de Ley de mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

El Consejo de Ministros ha aprobado su remisión a los distintos órganos consultivos antes de su aprobación.

El Anteproyecto de Ley recoge una serie de importantes medidas a favor de los consumidores y usuarios: entre ellas, se facilita el procedimiento para darse de baja en servicios como el suministro de energía y la telefonía, que hasta el momento viene generando importantes quejas entre los ciudadanos ante las trabas que ponen las empresas, especialmente los operadores telefónicos, para cursar dichas bajas. También se tipifican como abusivos los redondeos al alza de precios, lo que afecta muy especialmente a la tarificación de los aparcamientos que deberán facturar por minutos y no por fracciones horarias. El Anteproyecto de Ley prevé asimismo facilitar a las asociaciones de consumidores y al Instituto Nacional de Consumo el ejercicio de acciones judiciales y facilita el recurso al arbitraje de consumo.

Para la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) son especialmente importantes las medidas en materia publicitaria, como el reforzamiento de la obligación de veracidad en las ofertas y promociones, las sanciones cuando se omite información básica y la obligación de las prácticas de buena fe, claridad y transparencia.

Para más información: **Ángeles Pérez 629 18 36 08 / 696 90 79 09**